

REPÚBLICA DE COLOMBIA

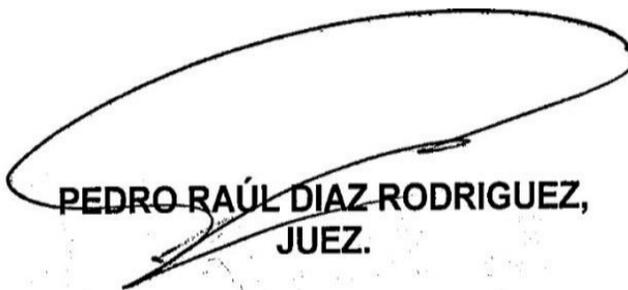


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REF: Proceso verbal de mayor cuantía de responsabilidad civil extracontractual promovido por ELY JOHANNA BAHAMON GALAN contra HAMINTON LOBO ROBLES y OTRO. RAD: 20-011-31-89-001-2020-00087-00.

Observa el despacho que por error involuntario se señaló nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372, cuando ya se había señalado en audiencia realizada el día 01 de agosto de la presente anualidad, por lo tanto, este despacho dispone que siga en firme lo decidido mediante la audiencia antes referenciada, es decir para el día 28 de septiembre de la presente anualidad a las 2:30pm.


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 8 de agosto de 2023

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO No 96



CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaria